INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

DATOS GENERALES DEL INFORME					
Fecha de presentación			**Periodo del informe de Supervisión:**	DEL 11 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025. **Salvedad: del 11 al 30 de abril, se realizó la recepción de las solicitudes de atención humanitaria inmediata entregadas por el Ministerio Publico y la respectiva caracterización de los hogares víctimas del conflicto armado determinando sus necesidades como cumplimiento a la Ley 1448 de 2011. y del 01 al 30 de mayo se realizó la compra de los suministros, la respectiva verificación e ingreso al área de almacén municipal y posterior a ello la organización y empacado de cada KITS, para su respectiva entrega a cada núcleo familiar.**	**INFORME: 001**
25	06	2025			
Nombre del Supervisor:	DARWIN VALLEJOS SOLARTE				**Apoyo a la Supervisión:** MARÍA VICTORIA CARBONEL Enlace Municipal de Victimas
Cargo:	Secretario General y de Gobierno				
Dependencia:	Secretaría General y de Gobierno				

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO				
No Contrato: MINC-031-2025	**Tipo de Contrato:**	SUMINISTRO	**Modalidad de Selección:**	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".			
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)			
Contratista:	JOSÉ ARNULFO ORTIZ RAMÍREZ			
NIT o Cédula de Ciudadanía	1032429906 de Bogotá D.C			
Dirección	Barrio San Felipe La Dorada- San Miguel Putumayo.		**Teléfono:**	3135498681
Fecha de suscripción	11 DE ABRIL DE 2025		**Fecha de Suspensión**	N/A
Fecha de Iniciación	11 DE ABRIL DE 2025		**Fecha de Reinicio**	N/A
Fecha de Terminación con novedad	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025		**Fecha de Terminación según contrato**	12 ABRIL DE 2025
Prorrogas	N/A		**Fecha adición:**	N/A
Adiciones	$ 0,00		**Fecha de Prorroga:**	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

Plazo Inicial	CINCO (05) MESES CALENDARIO	**Plazo Final**	N/A
Valor Inicial	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($ 39.857.997,00)		
Valor Final	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($ 39.857.997,00)		
Forma de Pago	Para todos los efectos a que haya lugar el valor oficial del presente contrato a celebrarse asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.857.997). El cual se cancelará al contratista de la siguiente manera: El Municipio de San Miguel Putumayo, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante cinco (05) pagos parciales, cada uno al transcurrir (30) días calendarios y de acuerdo al avance del suministro realizado por el contratista. Para realizar los respectivos pagos EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura de venta electrónica o cuenta de cobro o documento equivalente según corresponda, presentación del comprobante de ingreso a la oficina de almacén del municipio, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes fotográficos y documentales necesarios junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y para fiscales y soportes de la acreditación del pago de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte de contratista. El quinto será el pago final del contrato, para ello deberá presentar los documentos antes mencionados y deberá suscribir el acta de liquidación correspondiente. Cuando se trate de persona jurídica, para el pago deberá adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007, en caso de persona natural se deberá aportar copia de la plantilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al mes en que se prestó el servicio. El Municipio de San Miguel (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en la oferta aceptada, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 1:** La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **PARAGRAFO 2:** En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de San Miguel al contratista, se realizará mediante transacción bancaria. Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el articulo 617 del estatuto tributario nacional.		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

a. Denominación expresa como factura de venta.
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Numero consecutivo de factura de venta.
e. Fecha de expedición de la factura.
f. Descripción especifica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación.
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

"Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada para tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de San Miguel Putumayo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO							
Certificado Disponibilidad Presupuestal N°		2025000300	**Fecha**		25-02-2025	**Valor**	$ 39.857.907
Compromiso Presupuestal N°		2025000544	**Fecha**		11-04-2025	**Valor**	$ 39.857.997
Disminución Presupuestal			**Fecha**			**Valor**	
Estampillas	**ADULTO MAYOR**	4%	N° 0535	11/04/2025		**Valor**	$ 1.594.319,88
	PRO CULTURA	2%	N° 0644	11/04/2025		**Valor**	$ 979.159,94
	PRO DEPORTE	0.5%	N° 0179	11/04/2025		**Valor**	$ 199.289,99
	JUSTICIA FAMILIAR	2%	N° 0179	11/04/2025		**Valor**	$ 797.159,94
GARANTÍAS	**Póliza N°**	AGP-100001454	**Fecha Exp**		11/04/2025	**Empresa**	Seguros mundiales
	Amparos	**Valores asegurados**	**Fecha Inicio**		**Fecha final**	**Anexos**	**Aprobación Garantía**
	CUMPLIMIENTO	$ 3.985.799,70	11/04/2025		12/03/2026	0	APROBADO SECOP II
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.985.799,70	11/04/2025		12/03/2026		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 3.985.799,70	11/04/2025	12/03/2026		
	Póliza N°	AGP-100000202	**Fecha Exp**	11/04/2025		
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	11/04/2025	12/09/2025		

	No de Planilla Seguridad Social	**Fecha de Pago:**	**Mes Pagado**	**Valor pagado**	**Verificación de planilla de pago seguridad social**
	9483432830 9484747767	08/04/2025 14/05/2025	**ABRIL** **MAYO**	$413.300 $ 413.300	VERIFICADAS Y PAGADAS
	Entidades de Seguridad Social	PORVENIR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS NUEVA E.P. S			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	VR TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.857.997,00 M/CTE	$ 00.000,000,00 M/CTE
VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	$ 0.00 M/CTE	$0.00 M/CTE
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	$ 0.00 M/CTE	$0.00 M/CTE
VALOR DE PAGOS REALIZADOS	$0.00 M/CTE	$0.00 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00 M/CTE	$ 8.287.682 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00 M/CTE	$ 31.570.315 M/CTE
SUMAS IGUALES	$ 39.857.997,00 M/CTE	$ 39.857.997,00 M/CTE

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AVANCE DEL CONTRATO	Valor total ejecutado:	$ 8.287.682,00 M/CTE
	Tiempo de Avance de Ejecución:	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO
	Porcentaje de Ejecución:	21%
	Lugar de Ejecución:	Municipio de San Miguel

PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO	**Concepto**	**Porcentaje**	**Valor**	**N° Comprobante de Egreso**	**Fecha de pago**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

El contratista presento informe parcial de los servicios prestados del proceso de mínima cuantía **N° MINC-031-2025 DE 11 DE ABRIL DE 2025** Con sus soportes donde se logró desarrollar a totalidad lo siguiente:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES	SOPORTES RECIBIDOS (ANEXOS)
1.	El contratista deberá entregar todos y cada una de los bienes que forman parte del contrato según las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por el municipio.	Se realiza la entrega	Registro fotográfico
2.	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los Estudios Previos, la invitación y sus anexos, del presente proceso contractual.	El contratista cumplió a cabalidad con todas las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, invitación y anexos del contrato de Mínima Cuantía MINC-031-2025.	Registro fotográfico
3.	Suministrar los paquetes alimenticios, kits de aseo, implementos de cocina y de abrigo según las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por el Municipio, en la fecha, hora y lugar acordados con el supervisor.	Mediante este proceso se realizó la entrega de 41 kilos de arroz, 2 panelas de 2000g, 34 bolsas de lentejas de 450g, 2 bolsas de arveja de 450g, 26 bolsas de frijol de 450g, 26 paquetes de fideos espaguetis de 190g, 22 bolsas de café de colar de 500g, 18 bolsas de chocolate de 500g, 29 atunes de 160g, 26 sardinas de 425g, 11 bolsas de sal de 1000g, 14 frascos de aceite de 900 ml, 1 frasco de ají de 500g, 1 tarro de manteca de 1000g, 18 bolsas de avena de hojuelas de 500g, 11 cubetas de huevos, 14 bolsas de harina de trigo de 454g, 14 cajas de carve de 165g, 14 bolsas de promasa de maíz de 500g, 18 barras de jabón de lavar ropa de 400g, 18 tarros de jabón de lavar loza de 450g, 18 barras de jabón de baño de 110g, 10 sabrás pequeñas, 60 rollos de papel higiénico grande, 18 tubos de crema dental de 60ml, 26 cepillos de dientes, 19 paquetes de toallas higiénicas, 26 sobres de desodorante en cojín de 10g, 26 platos de sopa en tamaño estándar, 26 platos de seco en tamaño estándar, 26 vasos chocolateros en tamaño estándar, 26 cucharas en tamaño estándar, 7 cuchillos en tamaño pequeño, 7 jarras en tamaño mediano, 7 olletas chocolateras en tamaño mediano, 7 ollas en tamaño mediano, 7 ollas de arroz en tamaño mediano, 7 cucharones en tamaño estándar, 2 paquetes de pañales desechables x 30 unidades, 2 paquetes de pañitos x 70 unidades, 2 tarros de crema antipañalitis de 60g, 2 bolsas de leche de fórmula de 500g, 1 colchoneta de 1.20 mts, 1 almohada de 45 cm x 60 cm, 1 cobija de 1.92 cm x 2.17 cm, 1 sabana cm sobre sabana de 1.20 cm. Todos estos artículos se entregaron en la oficina del Enlace de Victimas para brindar atención humanitaria inmediata a familias víctimas del conflicto armado cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas del proceso contractual,	Registro fotográfico
4.	Brindar los servicios de alojamiento y trasporte según sea requerido y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas	Mediante este proceso se realizó la entrega del servicio de alojamiento a las siguientes víctimas: 1. Anyela Meza Valdez, solicitud: PSM-25 / 2. William Lozada Castillo, solicitud: PSM-33 / 3. Nelly María Trujillo Pérez, solicitud: PSM 43 / 4. Maryuri Aro	Registro fotográfico

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
N° MINC-031-2025

	por el Municipio, en la fecha hora y lugar acordado por el supervisor.	Velásquez, Solicitud: PSM-44. (el servicio de alojamiento de cada víctima se entregó por valor de $ 200.000 pesos moneda legal). Y se realizó la entrega del servicio de transporte de emergencia a la víctima: Brayan Eduardo Cuellar Valderrama, solicitud: PSM-45. (el servicio de transporte de emergencia se brindó por valor de $ 320.000).	
5.	Suministrar los bienes descritos en los ítems anteriores, en condiciones adecuadas de conservación, embalaje, con revisión de fecha de expiración y en las cantidades y características descritos anteriormente.	Se realizó la entrega de dos (02) kits tipo A, que son para 1 a 2 personas. Se realizó la entrega de cuatro (04) kits tipo B, que son para 3 a 5 personas. Se realizó la entrega de un (01) kit tipo A-I que es para población étnica de 1 a 2 personas. Se realizo la entrega de dos (02) kits para menores de 0 a 5 años. Se brindo alojamiento a 4 (04) familias por valor de $ 200.000. Se brindo transporte de emergencia a una (01) victima por valor de $ 320.000.	Registro fotográfico
6.	Entregar cada mercado o paquete empacado de manera individual para ser entregados personalmente a los beneficiarios.	Los kits de atención humanitaria inmediata se entregaron empacados por beneficiarios en saquillas de polipropileno separados por tipo de kits para que no haya contaminación entre ellos.	Registro fotográfico
7.	Asumir los costos de mano de obra, transporte y otros que haya lugar para garantizar la entrega de los insumos al Municipio de San Miguel.	Los kits de atención humanitaria inmediata se entregaron en la oficina del Enlace de Víctimas, ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal, para tal fin el contratista asumió los costos totales de transporte, cargue y descargue.	Registro fotográfico
8.	Brindar garantías de los elementos, que al momento de su entrega este en buenas condiciones y que sean de buena calidad.	Los elementos tienen garantía, póliza de cumplimiento y calidad del servicio, las fechas de vencimiento de los productos fueron verificadas y avaladas por la oficina de Almacén Municipal.	Registro fotográfico
9.	El contratista se compromete a cambiar los alimentos, elementos e implementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	En caso de presentarse algún inconveniente en las especificaciones técnicas exigidas en el presente contrato, el contratista estará en toda la disposición de realizar los cabios correspondientes.	Registro fotográfico
10.	Restituir, a su costa, los alimentos, implementos de aseo, y de cocina, vencidos o defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Alcaldía de San Miguel (Putumayo).	De presentarse inconvenientes en el suministro de los alimentos, implementos de aseo y cocina, por encontrarse fuera de las especificaciones técnicas, defectuosos o en cantidades inferiores a las acordadas en el contrato, se procederá de manera inmediata a realizarse su respectivo cambio.	Registro fotográfico
11.	Registrar la entrada de los elementos en la oficina de Almacén del Municipio de San Miguel (Putumayo) o donde indique oportunamente el supervisor.	Se realiza de manera puntual la entrada a la oficina de Almacén Municipal de todos los elementos requeridos por la supervisión del contrato para su respectiva entrega a los beneficiarios.	Entradas y Salidas del Almacén Municipal
12	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y aquellas determinadas por el supervisor.	El proceso de entrega de las atenciones humanitarias inmediatas se realizó de acuerdo a los protocolos de bioseguridad estipulados por el supervisor del contrato.	Registro fotográfico

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

Descripción de las especificaciones técnicas del contrato:

ÍTEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.						
1	ARROZ	**ARROZ**: blanco, para consumo humano, Tipo 1, grano grueso y entero. Grado 1. Libre de impurezas. el empaque debe ser en bolsa de polietileno de calibre 2.20, el rotulado debe ser impreso en la bolsa. Presentación 1000 gramos. Registro INVIMA. El producto debe ser de excelente calidad.	1000G	134	$ 7.107	$ 952.338
2	AZUCAR	**AZÚCAR:** blanca, producto natural cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, no debe contener materias extrañas tales como insectos, arena y otras impurezas, exenta de sabores y olores extraños, el rotulado o etiquetado impreso en la bolsa. Presentación bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	1000G	62	$ 5.980	$ 370.760
3	PANELA	**PANELA:** Producto solido de cualquier forma, proveniente de la evaporación de jugo de caña de azúcar Saccharumofficinarum, sin centrifugar, manteniendo sus elementos constitutivos como sacarosa, glucosa y minerales, la panela puede presentar diferentes colores, dependiendo de la materia prima usada, la variedad de la caña, las condiciones agroecológicas y del proceso de elaboración no se permite el uso de azúcar ni miel procedente de ingenios azucareros. Ingredientes caña de azúcar, se permite el uso de aditivos y de saborizantes, según la legislación nacional vigente y la presentación debe ser protegida por bolsa de polietileno, presentación por 2 kilos.	2000G	43	$ 14.257	$ 613.051

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

4	LENTEJA	**LENTEJA:** Lentejas Secas de forma esférica con tegumentos externos de colores generalmente uniformes en este caso de color verde, producto natural sin preservativos y/o aditivos. Presentación bolsa de polietileno por 450 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega.	450G	106	$ 5.287	$ 560.422
5	FRIJOL	**FRIJOL:** Fríjol para consumo tipo 1, grado 2, conjunto de granos procedentes de cualquier variedad de los géneros Phaseolusspp fríjol para consumo humano variedad cargamento, fríjol grande en los cuales 100 granos enteros y sanos de fríjol pesan 450 gramos o más producto natural sin preservativos y/o aditivos , Olor característico color rojo o rosado limpio, libre de impurezas y materiales extraños, el producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, bolsa de polietileno por 1000 gramos y debe cumplir con las resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 0333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación Bolsa de polietileno por 450G.	450G	86	$ 4.940	$ 424.840
6	ARVERJA	**ARVERJA:** Es una importante fuente de fibra la cual ayuda a reducir niveles elevados de colesterol y azúcar en sangre. Posee vitaminas como tiamina (B1), riboflavina (B2), niacina, piridoxina (B6), ácido fólico, vitamina K y vitamina C. Presentación Bolsa de polietileno por 450g.	450G	43	$ 2.730	$ 117.390
7	FIDEOS ESPAGUETIS	**FIDEOS ESPAGUETIS:** Spaguetti es una pasta larga con múltiples y fáciles formas de preparación,	200G	86	$ 1.862	$ 160.132

		elaborado con sémola de trigos importados y fortificado para una buena alimentación. presentación el rotulado o etiquetado impreso en el empaque el cual debe ser de polietileno por 200 GRS. con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.				
8	CAFÉ DE COLAR	**CAFÉ DE COLAR:** Producto obtenido mediante la torrefacción y la molienda del café verde. El grado de molienda del café tostado y molido debe ser retenido por malla de 850 µm. El café tostado y molido no debe presentar olor ni sabor diferente al característico del producto en buen estado de conservación durante su vida útil. El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto café debe ser 100% café, y su apariencia debe ser homogénea. Presentación: Café instantáneo en frasco de vidrio de 400 gramos.	400G	76	$ 20.367	$ 1.547.892
9	CHOCOLATE	**CHOCOLATE:** El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. Si el producto es dietético debe cumplir con la legislación sanitaria vigente. El color debe ser propio del producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición (rancidez). El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. El chocolate en barra debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad % m/m: 7 % máximo. Manteca de cacao %m/m: 20% mínimo.	500G	66	$ 17.117	$ 1.129.722

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		Contenido de cacao 20%mínimo. El chocolate en barra es la mezcla del cacao en polvo puede contener como mínimo un 70% (m/m) de chocolate cuando los agregados son visibles y separados, con un peso de 500G.				
10	ATUN	**ATUN:** Porcentaje máximo de atún en trozos del 18%, latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA, se debe rechazar todas las latas que tengan los lados o extremos inflados; latas mal selladas, oxidadas, abolladas, con fugas o que estén goteando o cuyos contenidos estén espumosos o tengan mal olor, no debe presentar signos de infestación o infecciones, El Atún enlatado en conserva debe cumplir con los requisitos D33 fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 148 de 2007 y NTC 1276, el atún en lata debe cumplir con la NTC 4433 que establece los requisitos microbiológicos para evaluar la esterilidad comercial de los alimentos, debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y estar empacado en Lata o Pouch de 160 gramos.	160G	104	$ 6.933	$ 721.032
11	SARDINA	**SARDINA:** Producto en conserva, envasado en medio líquido de cobertura, como salsa de tomate en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad comercial del producto. Las sardinas de cada envase deben ser de tamaño uniforme y no deben estar fragmentadas. El producto debe de estar exento de materia extraña.	400G	86	$ 10.313	$ 886.918

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		ADITIVOS: Sólo se podrán utilizar los aditivos listados en el acuerdo por el que se determina Aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas y suplementos alimenticios su uso y disposiciones sanitarias, Lata de Hojalata con doble sello cerrado herméticamente debiendo ser inocuo y no impartir sabores u olores al alimento de tal manera que no se altérela calidad del producto, lata de 400 gramos de masa drenada, lata abre fácil.				
12	SAL	**SAL:** Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente, debe tener color uniforme, no debe tener grumos, ni materiales o contaminantes extraños, Sabor, aroma y olor característico del producto exenta de sabores y olores extraños, exenta de excretas animales, no debe exceder los límites de metales pesados establecidos en el decreto 547 de 1996 cumplir con el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y la presentación debe ser en bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	1000G	38	$ 3.077	$ 116.926
13	AJI	**AJI:** Variedad de Ají Picante Chile Habanero rojo y amarillo, en presentación de bolsa sachets por 500G.	500G	19	$ 12.047	$ 228.893
14	ACEITE	**ACEITE:** de girasol deben tener un aspecto limpio, tener sabor y olor característico, no deben contener sustancias extrañas. No presentar mezcla con otros aceites y grasas, apto para el consumo humano el rotulado o etiquetado debe estar impreso en el empaque. Presentación embalse plástico por 1000 Ml. El producto debe ser de excelente calidad.	Bolsa	24	$ 12.047	$ 289.128
15	MANTECA	**MANTECA VEGETAL:** Manteca 100% natural. Es un tipo de grasa comestible que se elabora a partir de aceites vegetales, como la soja,	850G	19	$ 13.000	$ 247.000

		palma, girasol, entre otros. Puede contener antioxidantes, emulsionantes y otros aditivos. Aspecto físico: Textura sólida a temperatura ambiente, Color puede variar según el tipo de aceites utilizados, generalmente blanco o amarillento. Características organolépticas: Sabor y aroma neutros, Textura suave y cremosa al tacto. Presentación x 850g.				
16	AVENA EN HOJUELAS	**AVENA EN HOJUELAS:** Producto sometido a limpieza, pre cocido y laminado, libres de signos de infestación y o contaminación por roedores, libre de azúcar de colesterol baja en grasa y en sodio, no se permite el uso de conservantes, Libre de olores y sabores fungosos, fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetable. El producto debe estar empacado en Bolsas de polietileno por un kilo en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene, el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación 400 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.	400G	66	$ 6.760	$ 446.160
17	CUBETA DE HUEVOS	**HUEVOS:** la cáscara debe ser fuerte y homogénea. - Deben estar libres de contaminación y limpios Cascarón: Entero, limpio, ligeramente anormal en su forma y con pequeñas áreas manchadas. - Clara (transparencia al ovoscopio): Transparente, limpia, de poca firmeza y ligeramente líquida. - Yema (transparencia al ovoscopio): visible solamente con sombra, sin contornos claros al mover el huevo no deberá alejarse mucho del centro Conservación y almacenamiento: Se deben almacenar a una temperatura no superior a 25°C ni inferior a 3°C. El huevo fresco debe estar libre de enfermedades	X 30 UNIDADES	38	$ 18.937	$ 719.606

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
N° MINC-031-2025

		transmisibles a través del huevo, como: Salmonellas pullorum y gallinarum, Leucosis linfoide, Temblor epidémico, Encefalomielitis aviar y Mycoplasma entre otras. Clasificación de los huevos como huevos limpios, ligeramente sucios y Sucios. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1240 Peso promedio: 50 a 80g. Cámara de aire (espesor máximo en mm): 5 a 9 mm. Cicatrícula o germen: invisible y sin sangre. Presentación cubeta por 30 unidades.				
18	HARINA DE TRIGO	**HARINA DE TRIGO:** elaborada de trigo, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 454 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	454G	56	$ 2.037	$ 114.072
19	CARVE	**CARVE:** Es proteína aislada de soya, una de las mejores fuentes de proteína vegetal. Cuando se usa combinado con carne o con cereales, se mejora su calidad logrando un mayor aprovechamiento en el organismo. Sin olores objetables ni con residuos de materiales tóxicos, libre de materiales extraños e impurezas. El producto deberá estar empacado en materiales no tóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. El rotulado debe ser impreso. Presentación caja por 200 gramos. El producto debe ser de excelente calidad. con registro INVIMA vigente.	200G	56	$7.020	$ 393.120
20	PROMASA DE MAÍZ	**PROMASA DE MAIZ:** elaborada de maíz y arroz, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en	500G	56	$ 2.817	$ 157.752

		condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 500 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.				
Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.						
21	PAÑALES DESECHABLES	**PAÑALES DESECHABLES**: Tamaño y ajuste: la etapa se solicitará de acuerdo a la necesidad presentada por el beneficiario. Información sobre el ajuste y la elasticidad de las bandas laterales para adaptarse al cuerpo del bebé. Capa exterior: Material impermeable y transpirable que ayuda a evitar fugas y mantener la piel seca, A menudo, esta capa está hecha de polietileno o polipropileno. Núcleo absorbente: Material absorbente en el centro del pañal que retiene la orina y las heces, puede estar compuesto de polímeros superabsorbentes y pulpas de celulosa. Cintas adhesivas: Cierres ajustables que permiten fijar el pañal de forma segura en el cuerpo del bebé, Suelen estar recubiertas de adhesivo para garantizar un buen sellado. Barreras antifugas: Estructuras elásticas y repelentes al agua alrededor de las piernas para prevenir fugas. Zonas de elasticidad: Zonas elásticas en la cintura y alrededor de las piernas para proporcionar un ajuste cómodo y evitar fugas. Indicadores de humedad: Franjas que cambian de color para indicar cuándo es necesario cambiar el pañal. Canales de distribución: Diseño interno para distribuir uniformemente la humedad y evitar la saturación en un solo punto. Zona de cadera y entrepierna: Diseño específico para	X 30 unidades	06	$ 59.800	$ 358.800

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		garantizar un ajuste cómodo y evitar irritaciones en la piel.				
22	PAÑITOS HUMEDOS	**PAÑITOS HUMEDOS:** Toallitas que humectan, protegen y suavizan la piel del bebe en el área del pañal o de otra parte de su cuerpo donde se utilice, en una presentación de 70 unidades, libre de alcohol.	X 70 UNIDADES	06	$ 14.950	$ 89.700
23	CREMA ANTIPAÑALITIS	**CREMA ANTIPAÑALITIS:** Crema para prevención de la pañalitis en bebes en presentación de 60 G	Frasco	06	$ 32.717	$ 196.302
24	LECHE DE FORMULA	**LECHE DE FORMULA:** La leche de fórmula es un producto diseñado para proporcionar nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de bebés y niños pequeños que no pueden ser amamantados o necesitan suplementar su alimentación. **Base de la fórmula: Lactosa:** Principal carbohidrato presente en la leche materna, que proporciona energía. **Proteínas:** Generalmente se utilizan proteínas de suero de leche y caseína en proporciones adecuadas para imitar la composición proteica de la leche materna. **Grasas:** Contiene una mezcla de grasas como aceites vegetales (por ejemplo, aceite de palma, aceite de soja) para proporcionar ácidos grasos esenciales. **Vitaminas y Minerales:** Incluye una amplia gama de vitaminas y minerales esenciales para el crecimiento y desarrollo adecuados, como vitamina A, vitamina D, vitamina E, vitamina K, complejo B, hierro, zinc, calcio, fósforo, y otros. **Ácidos Grasos Esenciales**: Ácidos grasos poliinsaturados a largo plazo, como el ácido docosahexaenoico (DHA) y el ácido araquidónico (ARA), que son cruciales para el desarrollo cerebral y ocular. **Fibra:** Pueden incluir fibra dietética para ayudar en la digestión y promover la salud intestinal. 500 gramos.	400G	06	$ 56.203	$ 337.218

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

25	JABON DE LAVAR ROPA	**JABON DE LAVAR ROPA:** Productos lideres elaborados con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. Los diferentes productos y marcas tienen aplicaciones específicas, pero todos poseen características excelentes desempeño. PRESENTACION BARRA PRECAUCIONES SEGUN INDICACIONES- Ácidos grasos: 10% máx. (Laurico, miristico, palmitito y oleico) - Productos resinicos: 3 % máx. - Libre de hidróxido de potasio. 400 gramos	400G	66	$ 5.460	$ 360.360
26	JABON DE LAVAR LOZA	**JABON DE LAVAR LOZA:** Jabón Lavaloza, Esencial para el lavado de todo tipo de vajilla, porcelana, utensilios de cocina, entre otros; su poder desengrasante deja impecable la vajilla y las diferentes superficies de la cocina, además que cuente con glicerina que protege y cuida sus manos. Con toque de crema aloe y vitamina E. presentación 450 GRS El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA.	450G	66	$ 7.410	$ 489.060
27	JABON DE BAÑO	**JABON DE BAÑO:** El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública Debe cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 760, establece los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. El rotulado debe	110G	66	$ 4.377	$ 288.882

		cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Ingredientes: palmato de sodio, kermelato de palma de sodio, agua de avena u otro ingrediente, pulpa de semilla, cloruro de sodio, fragancia, fenoxietanol, DMDM hidantoína, metilparabeno, proprilparabeno, glicerina miel, ácido cítrico, ácido etidrónico, EDTA tetrasódico, dióxido de titanio, caramelo. 110 gramos.				
28	SABRA	**SABRA:** Diseñada para el lavado y limpieza profunda de utensilios de cocina y superficies en general, su composición de fibras sintéticas hace a este producto resistente al agua, siendo durable y termoendurecido. acaba con los residuos de mugre adheridos a las superficies de los elementos de cocina, tiene la capacidad de retener agua y otros productos líquidos. Consiste en una espuma o malla de forma poliédrica o cilíndrica, regular o irregular.	PEQUEÑA	38	$ 780	$ 29.640
29	PAPEL HIGIENICO	**PAPEL HIGIÉNICO:** de una hoja color blanco, con alta capacidad de absorción. Alta resistencia y gran rendimiento. Ofrece una alta relación costo en uso. De contextura suave y embozada, no áspera al tacto, 70 cms.	GRANDE	192	$ 2.947	$ 565.824
30	CREMA DE DIENTES	**CREMA DENTAL:** Proporciona triple acción protectora anti-bacteriana y de prevención de la inflamación gingival clínicamente comprobada, el rotulado etiquetado de productos terminados y materias primas, la presentación Tubo por 60 ml El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.	60ML	66	$ 4.810	$ 317.460
31	CEPILLO DE DIENTES	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo adulto tipo mediano de mango flexible, cerdas interdentales y/limpiador de lengua. El empaque	UNIDAD	86	$ 4.853	$ 417.358

		debe incluir el nombre del producto y nombre del fabricante, fecha de vencimiento y sellado. El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.				
32	TOALLAS HIGIÉNICAS	**TOALLAS HIGIÉNICAS:** Toallas tela tipo algodón a base de petrolato, óxido de zinc, gel absorbente, rayón o poliéster para mayor absorción, presentación paquete de 10 toallas	10 UND	58	$ 5.547	$ 321.726
33	DESODORANTE COJÍN	**DESODORANTE COJÍN:** Desodorante en Gel anti transpiraste a base de agua, aceite de oliva, con fruto Deborita, gel de óleo y extracto de perilla, en presentación de 209G.	209G	86	$1.647	$ 141.642
Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.						
34	PLATO SOPA	**PLATO SOPA:** Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	NORMAL	86	$ 4.073	$ 350.278
35	PLATO DE SECO	**PLATO DE SECO:** Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	NORMAL	86	$ 3.683	$ 316.738
36	VASO CHOCOLATERO	**VASO CHOCOLATERO:** en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro disponibles: 8oz, 10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Es apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	NORMAL	86	$ 2.643	$ 227.298
37	CUCHARA	**CUCHARA:** Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de	NORMAL	86	$ 2.600	$ 223.600

		20 cm de alto con capacidad de 15 ml				
38	CUCHILLO	**CUCHILLO:** Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente tiene una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada.	PEQUEÑO	28	$ 10.833	$ 303.324
39	JARRA	**JARRA:** en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, Color: blanco, azul, verde, amarillo. peso: 95 gramos, Capacidad: 1 litro, Dimensiones: altura 150 milímetros, Usos: hogar, restaurantes, cafeterías, hospitales, clínicas, etc. Cantidad mínima de producción: 1000 unidades, Unidad de empaque: caja de cartón 300 unidades, Dimensiones unidad de empaque: 60 X 40 X 40 cms, Normas: vigilancia y control (INVIMA). Garantías: de 60 días por defectos de fabricación.	MEDIANA	28	$ 19.933	$ 558.124
40	OLLETA CHOCOLATERA	**OLLETA CHOCOLATERA:** Accesorio menaje, teteras/cafeteras/lecheros, tipo chocolatera, línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, tapa con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 4 litro.	MEDIANA	28	$ 40.300	$ 1.128.400
41	OLLA	**OLLA:** Con tapa fabricada en aluminio, cuerpo de la olla en aluminio de alta calidad 21%, asas remachadas, fondo difusor, rápida absorción y almacenamiento de calor uniforme y duradero apta para	MEDIANA	28	$ 66.733	$ 1.868.524

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		todo tipo de fuegos, incluido inducción, # 26.				
42	OLLA DE ARROZ	**OLLA DE ARROZ:** Debe tener un volumen de 4 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	MEDIANA	28	$ 183.733	$ 5.144.524
43	CUCHARON	**CUCHARON:** Acero inoxidable, largo 50 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	NORMAL	28	$ 22.533	$ 630.924
Actividad 4: Adquisición de kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.						
44	COLCHONETA DE 1.20	**COLCHONETA DE 1.20:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.20 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	CM	9	$ 214.500	$ 1.930.500
45	COLCHONETA DE 1.40	**COLCHONETA DE 1.40:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.40 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	CM	10	$ 253.500	$ 2.535.000
46	ALMOHADA	**ALMOHADA:** Es una almohada inteligente, anatómica, indeformables, ergonómica, anti ácaros, tiene una espuma troquelada para mejor frescura y suavidad con una medida de 45 cm de ancho x 60 cm de largo	CM	19	$ 25.133	$ 477.527
47	COBIJA	**COBIJA:** La cobija está elaborada en un material de felpa algodón	CM	19	$ 45.500	$ 864.500

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		tiene una medida de 1.92 cm de ancho x 2.17 cm de largo				
48	SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.20	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.20:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.20 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	CM	9	$ 79.300	$ 713.700
49	SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.40	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.40:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.40 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	CM	10	$ 79.300	$ 793.000
Actividad 5: Servicio de Trasporte de Emergencia y Alojamiento Transitorio para Las víctimas de que trata el artículo 3° de la presente ley 1448 de 2011, en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.						
50	TRANSPORTE DE EMERGENCIA	Prestar el servicio de alojamiento temporal a la población víctima del conflicto armado interno en el Municipio de San Miguel o proveniente de otros Departamentos por el hecho de Desplazamiento Forzado. Debido a que la población victima que se recibe en el Municipio llega principalmente a la zona rural, por este motivo se determinó garantizar el pago del primer mes de arrendamiento de una habitación o vivienda dependiendo del número de integrantes del hogar, este arrendamiento debe ser en un lugar cómodo, adecuado y digno donde el hogar pueda tener acceso a agua limpia, baño, alcantarillado, manejo de residuos, cocina donde puedan preparar sus alimentos diariamente, todas las herramientas necesarias que contribuyan a mitigar el impacto que genero el desplazamiento forzado.	Global	1	$ 3.886.127	$ 3.886.127
	ALOJAMIENTO TRANSITORIO	Prestar el servicio de transporte o traslado a las víctimas por hechos de amenaza que atentan contra su vida, de manera inmediata a cualquier lugar del país desde el	General	1	$ 3.794.783	$ 3.794.783

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

51		municipio de San Miguel. La víctima y su núcleo familiar tendrán derecho a un tiquete de ida, el valor de este tiquete se determinará de acuerdo al destino donde la victima cuente con una red de apoyo y manifieste desea llegar, también se les garantizará un día de alimentación y alojamiento para la víctima y su núcleo familiar, con el fin de contemplar cualquier imprevisto que se pueda presentar en su trayecto. El vehículo deberá cumplir con los requerimientos de ley para la prestación de este servicio, dicho servicio se brindará a través del transporte municipal y la oferta con la que cuenta el Municipio.				
					Total:	**$ 39.857.997**

El contratista Presento como evidencia del presupuesto ejecutado cuenta de cobro, e Informe de Ejecución de actividades con sus soportes.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES	El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas el estudio previo del proceso de mínima cuantía N° MINC-031 DE 11 DE ABRIL DE 2025.

DOCUMENTO SOPORTES PROCESOS CONTRACTUAL

#	ETAPA PRECONTRACTUAL	Aporta (Folios)	#	ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRATUAL	Aporta (Folios)
1	*Solicitud Oficial de Cotización a 3 Proveedores*	***15***	*1*	*Clausulado de comunicación de aceptación de la oferta*	***29***
2	*Cotizaciones Oficiales Firmadas*	***54***	*2*	*Registro presupuestal- Disminución a disponibilidad*	***01***
4	*Aval de Cotizaciones*	***01***	*3*	*Notificación de supervisión*	***01***
5	*Presupuesto Oficial*	***08***	*4*	*Pólizas de garantía*	***02***
6	*Viabilidad de proyecto*	***04***	*5*	*Aprobación Póliza*	***Plataforma SECOP II***
7	*Cronograma del contrato*	***04***	*6*	*Acta de inicio*	***01***
8	*Documento técnico*	***60***	*7*	*Pago de estampillas*	***02***
9	*Oficio de Solicitud de Nombramiento de Comités evaluadores y Supervisor*	***01***	*8*	*Informe parcial de ejecución del contratista*	***24***
10	*Acto Administrativo de Nombramiento de Comité Evaluador y Supervisor*	***02***	*9*	*Cuenta de Cobro N° 01*	***10***

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

11	*Certificación de Plan de Adquisiciones- Almacén*	***01***	*10*	*Orden de compra*	***01***
12	*Solicitud de CDP*	***02***	*11*	*Entrada y salida de almacén*	***02***
13	*Certificado de disponibilidad presupuestal*	***01***	*12*	*Copia de Planillas de Pago de Seguridad social*	***04***
14	*Estudios previos*	***40***	*13*	*Registro Fotográfico*	***07***
15	*Invitación pública*	***46***			
16	*Respuesta de observaciones*	***N/A***			
17	*Convocatoria de limitación a MIPYME*	***01***			
18	*Informe de evaluación de ofertas*	***13***			
19	*Anexo 6 - Propuesta económica*	***15***			
20	*Informe final de evaluación de ofertas*	***03***			
21	*Acta de cierre de recepción de ofertas- Hora legal*	***Plataforma SECOP II***			
22	*Formato de inscripción de ofertas*	***Plataforma SECOP II***			
23	*Documentos de propuesta presentada (Requisitos habilitantes)*	***Plataforma SECOP II***			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EL Supervisor una vez revisada el acta parcial del contratista con sus respectivos soportes hace CONSTAR que el Contratista cumplió a totalidad con los objetivos y actividades específicas de la primera acta parcial de entrega del contrato de prestación de servicios del proceso de mínima cuantía **N° MINC-029-2025 DE 11 DE ABRIL DE 2025**, durante cincuenta (50) días Calendario, periodo comprendido entre el 11 de abril al 30 de mayo de 2025. Es oportuno el pago del valor de la primera acta parcial del contrato, correspondiente al valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 8.287.682)** por actividades debidamente ejecutadas del contrato mencionado.

Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar.

ANEXOS PRESENTADOS Y REVISADOS POR SUPERVISOR	**Periodo de ejecución a Pagar:**	DEL 11 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025 **Salvedad: del 11 al 30 de abril, se realizó la recepción de las solicitudes de atención humanitaria inmediata entregadas por el Ministerio Publico y la respectiva caracterización de los hogares víctimas del conflicto armado determinando sus necesidades como cumplimiento a la Ley 1448 de 2011. y del 01 al 30 de mayo se realizó la compra parcial de los suministros, la**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MINC-031-2025

		respectiva verificación de los elementos a entregar y posterior a ello la organización y empacado de cada KITS, para su respectiva entrega a cada núcleo familiar.
1. Informe del contratista 2. Registro Fotográfico 3. Listados	**Valor Por pagar (En letras):**	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL**
	Valor Por pagar (Números)	$8.287.682,00

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

El presente Informe final de supervisión, se firma en la Secretaría General y de Gobierno a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

SUPERVISOR:	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** **Secretario General y de Gobierno**	**Firma:**

Proyectó: **MARÍA VICTORIA CARBONEL** _____
Enlace Municipal de Victimas
Apoyo a la Supervisión

Reviso: **P.J DANIELA ANGULO VALENCIA**
APOYO JURIDICO DE CONTRATACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea	Inversión social para la vida	**Línea**	Víctimas gozando de sus
Programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del
Indicador producto	Número de hogares	**Meta**	23

ANEXO ACTA FINACIERA

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	ACTA PARCIAL No1		ACUMULADO EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
								CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
1	2314009	ARROZ	**ARROZ**: blanco, para consumo humano, Tipo 1, grano grueso y entero. Grado 1. Libre de impurezas. el empaque debe ser en bolsa de polietileno de calibre 2.20, el rotulado debe ser impreso en la bolsa. Presentación 1000 gramos. Registro INVIMA. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	134	$ 7.107	$ 952.338	41	$ 291.387,00	41,00	$ 291.387,00	93	$ 660.951,00
2	2352001	AZUCAR	**AZÚCAR:** blanca, producto natural cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, no debe contener materias extrañas tales como insectos, arena y otras impurezas, exenta de sabores y olores extraños, el rotulado o etiquetado impreso en la bolsa. Presentación bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	62	$ 5.980	$ 370.760	34	$ 203.320,00	34,00	$ 203.320,00	28	$ 167.440,00
3	2355001	PANELA	**PANELA:** Producto solido de cualquier forma, proveniente de la evaporación de jugo de caña de azúcar Saccharumofficinarum, sin centrifugar, manteniendo sus elementos constitutivos como sacarosa, glucosa y minerales, la panela puede presentar diferentes colores, dependiendo de la materia prima usada, la variedad de la caña, las condiciones agroecológicas y del proceso de elaboración no se permite el uso de azúcar ni miel procedente de ingenios azucareros. Ingredientes caña de azúcar, se permite el uso de aditivos y de saborizantes, según la legislación nacional vigente y la presentación debe ser protegida por bolsa de polietileno, presentación por 2 kilos.	kg	43	$ 14.257	$ 613.051	2	$ 28.514,00	2,00	$ 28.514,00	41	$ 584.537,00
4	0124902	LENTEJA	**LENTEJA:** Lentejas Secas de forma esférica con tegumentos externos de colores generalmente uniformes en este caso de color verde, producto natural sin preservativos y/o aditivos. Presentación bolsa de polietileno por 450 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega.	Gramos	106	$ 5.287	$ 560.422	34	$ 179.758,00	34,00	$ 179.758,00	72	$ 380.664,00
5	0170101	FRIJOL	**FRIJOL:** Frijol para consumo tipo 1, grado 2, conjunto de granos procedentes de cualquier variedad de los géneros Phaseolusspp fríjol para consumo humano variedad cargamento, frijol grande en los cuales 100 granos enterus y sanos de frijol pesan 450 gramos o más producto natural sin preservativos y/o aditivos , Olor característico color rojo o rosado limpio, libre de impurezas y materiales extraños, el producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, bolsa de polietileno por 1000 gramos y debe cumplir con las resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 0333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación Bolsa de polietileno por 450G.	Lb	86	$ 4.940	$ 424.840	26	$ 128.440,00	26,00	$ 128.440,00	60	$ 296.400,00
6	0170501	ARVEJA	**ARVERJA:** Es una importante fuente de fibra la cual ayuda a reducir niveles elevados de colesterol y azúcar en sangre. Posee vitaminas como tiamina (B1), riboflavina (B2), niacina, piridoxina (B6), ácido fólico, vitamina K y vitamina C. Presentación Bolsa de polietileno por 450g.	Gramos	43	$ 2.730	$ 117.390	2	$ 5.460,00	2,00	$ 5.460,00	41	$ 111.930,00

7	2371001	FIDEOS ESPAGUETIS	**FIDEOS ESPAGUETIS:** Spaguetti es una pasta larga con múltiples y fáciles formas de preparación, elaborado con sémola de trigos importados y fortificado para una buena alimentación. presentación el rotulado o etiquetado impreso en el empaque el cual debe ser de polietileno por 200 GRS. con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.	Gramos	86	$ 1.862	$ 160.132	26	$ 48.412,00	26,00	$ 48.412,00	60	$ 111.720,00
8	2381302	CAFÉ DE COLAR	**CAFÉ DE COLAR:** Producto obtenido mediante la torrefacción y la molienda del café verde. El grado de molienda del café tostado y molido debe ser retenido por malla de 850 µm. El café tostado y molido no debe presentar olor ni sabor diferente al característico del producto en buen estado de conservación durante su vida útil. El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudriciòn. El producto café debe ser 100% café, y su apariencia debe ser homogénea. Presentación: Café instantáneo en frasco de vidrio de 400 gramos.	Lb	76	$ 20.367	$ 1.547.892	22	$ 448.074,00	22,00	$ 448.074,00	54	$ 1.099.818,00
9	2365003	CHOCOLATE	**CHOCOLATE:** El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. Si el producto es dietético debe cumplir con la legislación sanitaria vigente. El color debe ser propio del producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición (rancidez). El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. El chocolate en barra debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad % m/m: 7 % máximo. Manteca de cacao %m/m: 20% mínimo. Contenido de cacao 20%mínimo. El chocolate en barra es la mezcla del cacao en polvo puede contener como mínimo un 70% (m/m) de chocolate cuando los agregados son visibles y separados, con un peso de 500G.	Lb	66	$ 17.117	$ 1.129.722	18	$ 308.106,00	18,00	$ 308.106,00	48	$ 821.616,00
10	2124201	ATUN	**ATUN:** Porcentaje máximo de atún en trozos del 18%, latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA, se debe rechazar todas las latas que tengan los lados o extremos inflados; latas mal selladas, oxidadas, abolladas, con fugas o que estén goteando o cuyos contenidos estén espumosos o tengan mal olor, no debe presentar signos de infestación o infecciones, El Atún enlatado en conserva debe cumplir con los requisitos D33 fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 148 de 2007 y NTC 1276, el atún en lata debe cumplir con la NTC 4433 que establece los requisitos microbiológicos para evaluar la esterilidad comercial de los alimentos, debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y estar empacado en Lata o Pouch de 160 gramos.	Gramos	104	$ 6.933	$ 721.032	29	$ 201.057,00	29,00	$ 201.057,00	75	$ 519.975,00
11	2124203	SARDINA	**SARDINA:** Producto en conserva, envasado en medio líquido de cobertura, como salsa de tomate en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad comercial del producto. Las sardinas de cada envase deben ser de tamaño uniforme y no deben estar fragmentadas. El producto debe de estar exento de materia extraña. ADITIVOS: Sólo se podrán utilizar los aditivos listados en el acuerdo por el que se determina Aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas y suplementos alimenticios su uso y disposiciones sanitarias, Lata de Hojalata con doble sello cerrado herméticamente debiendo ser inocuo y no impartir sabores u olores al alimento de tal manera que no se altérela calidad del producto, lata de 400 gramos de masa drenada, lata abre fácil.	Gramos	86	$ 10.313	$ 886.918	26	$ 268.138,00	26,00	$ 268.138,00	60	$ 618.780,00

AR 7.

12	1620202	SAL	**SAL:** Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente, debe tener color uniforme, no debe tener grumos, ni materiales o contaminantes extraños, Sabor, aroma y olor caracteristico del producto exenta de sabores y olores extraños, exenta de excretas animales, no debe exceder los limites de metales pesados establecidos en el decreto 547 de 1996 cumplir con el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y la presentación debe ser en bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	38	$ 3.077	$ 116.926	11	$ 33.847,00	11,00	$ 33.847,00	27	$ 83.079,00
13	2399502	AJI	**AJI:** Variedad de Aji Picante Chile Habanero rojo y amarillo, en presentación de bolsa sachets por 500G.	Lb	19	$ 12.047	$ 228.893	1	$ 12.047,00	1.00	$ 12.047,00	18	$ 216.846,00
14	2163201	ACEITE	**ACEITE:** de girasol deben tener un aspecto limpio, tener sabor y olor característico, no deben contener sustancias extrañas. No presentar mezcla con otros aceites y grasas, apto para el consumo humano el rotulado o etiquetado debe estar impreso en el empaque. Presentación embalse plástico por 1000 Ml. El producto debe ser de excelente calidad.	ML	24	$ 12.047	$ 289.128	14	$ 168.658,00	14,00	$ 168.658,00	10	$ 120.470,00
15	2170005	MANTECA	**MANTECA VEGETAL:** Manteca 100% natural. Es un tipo de grasa comestible que se elabora a partir de aceites vegetales, como la soja, palma, girasol, entre otros. Puede contener antioxidantes, emulsionantes y otros aditivos. Aspecto físico: Textura sólida a temperatura ambiente, Color puede variar según el tipo de aceites utilizados, generalmente blanco o amarillento. Caracteristicas organolépticas: Sabor y aroma neutros, Textura suave y cremosa al tacto. Presentación x 850g.	Kg	19	$ 13.000	$ 247.000	1	$ 13.000,00	1.00	$ 13.000,00	18	$ 234.000,00
16	2314011	AVENA DE HOJUELAS	**AVENA EN HOJUELAS:** Producto sometido a limpieza, pre cocido y laminado, libres de signos de infestación y o contaminación por roedores, libre de azúcar de colesterol baja en grasa y en sodio, no se permite el uso de conservantes, Libre de olores y sabores fungosos, fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetable. El producto debe estar empacado en Bolsas de polietileno por un kilo en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene, el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación 400 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	66	$ 6.760	$ 446.160	18	$ 121.680,00	18,00	$ 121.680,00	48	$ 324.480,00
17	0231201	CUBETA DE HUEVOS	**HUEVOS:** la cáscara debe ser fuerte y homogénea. - Deben estar libres de contaminación y limpios Cascarón: Entero, limpio, ligeramente anormal en su forma y con pequeñas áreas manchadas. - Clara (transparencia al ovoscopio): Transparente, limpia, de poca firmeza y ligeramente liquida. - Yema (transparencia al ovoscopio): visible solamente con sombra, sin contornos claros al mover el huevo no deberá alejarse mucho del centro Conservación y almacenamiento: Se deben almacenar a una temperatura no superior a 25ºC ni inferior a 3ºC. El huevo fresco debe estar libre de enfermedades transmisibles a través del huevo, como: Salmonellas pullorum y gallinarum, Leucosis linfoide, Temblor epidémico, Encefalomielitis aviar y Mycoplasma entre otras. Clasificación de los huevos como huevos limpios, ligeramente sucios y Sucios. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1240 Peso promedio: 50 a 80g. Cámara de aire (espesor máximo en mm): 5 a 9 mm. Cicatrícula o germen: invisible y sin sangre. Presentación cubeta por 30 unidades.	Cubeta	38	$ 18.937	$ 719.606	11	$ 208.307,00	11.00	$ 208.307,00	27	$ 511.299,00
18	2311001	HARINA DE TRIGO	**HARINA DE TRIGO:** elaborada de trigo, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 454 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	56	$ 2.037	$ 114.072	14	$ 28.518,00	14,00	$ 28.518,00	42	$ 85.554,00

19	3479029	CARVE	**CARVE:** Es proteína aislada de soya, una de las mejores fuentes de proteína vegetal. Cuando se usa combinado con carne o con cereales, se mejora su calidad logrando un mayor aprovechamiento en el organismo. Sin olores objetables ni con residuos de materiales tóxicos, libre de materiales extraños e impurezas. El producto deberá estar empacado en materiales no tóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. El rotulado debe ser impreso. Presentación caja por 200 gramos. El producto debe ser de excelente calidad. con registro INVIMA vigente.	Gramos	56	$ 7.020	$ 393.120	14	$ 98.280,00	14,00	$ 98.280,00	42	$ 294.840,00
20	2312002	PROMASA DE MAIZ	**PROMASA DE MAIZ:** elaborada de maíz y arroz, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 500 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	56	$ 2.817	$ 157.752	14	$ 39.438,00	14,00	$ 39.438,00	42	$ 118.314,00
			SUBTOTAL				**$ 10.197.154**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 2.834.441,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 2.834.441,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 7.362.713,00**
Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho								CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
21	3219601	PAÑALES DESECHABLES	**PAÑALES DESECHABLES:** Tamaño y ajuste: la etapa se solicitará de acuerdo a la necesidad presentada por el beneficiario. Información sobre el ajuste y la elasticidad de las bandas laterales para adaptarse al cuerpo del bebé. Capa exterior: Material impermeable y transpirable que ayuda a evitar fugas y mantener la piel seca, A menudo, esta capa está hecha de polietileno o polipropileno. Núcleo absorbente: Material absorbente en el centro del pañal que retiene la orina y las heces, puede estar compuesto de polímeros superabsorbentes y pulpas de celulosa. Cintas adhesivas: Cierres ajustables que permiten fijar el pañal de forma segura en el cuerpo del bebé, Suelen estar recubiertas de adhesivo para garantizar un buen sellado. Barreras antifugas: Estructuras elásticas y repelentes al agua alrededor de las piernas para prevenir fugas. Zonas de elasticidad: Zonas elásticas en la cintura y alrededor de las piernas para proporcionar un ajuste cómodo y evitar fugas. Indicadores de humedad: Franjas que cambian de color para indicar cuándo es necesario cambiar el pañal. Canales de distribución: Diseño interno para	X 30 UNIDADES	6	$ 59.800	$ 358.800	2	$ 119.600,00	2,00	$ 119.600,00	4	$ 239.200,00
22	3532330	PAÑITOS	**PAÑITOS HUMEDOS:** Toallitas que humectan, protegen y suavizan la piel del bebe en el área del pañal o de otra parte de su cuerpo donde se utilice, en una presentación de 70 unidades, libre de alcohol.	70 UNIDADES	6	$ 14.950	$ 89.700	2	$ 29.900,00	2,00	$ 29.900,00	4	$ 59.800,00
23	3532307	CREMA ANTIPAÑALITIS	**CREMA ANTIPAÑALITIS:** Crema para prevención de la pañalitis en bebes en presentación de 60 G	Frasco	6	$ 32.717	$ 196.302	2	$ 65.434,00	2,00	$ 65.434,00	4	$ 130.868,00
24	2399104	LECHE DE FORMULA	**LECHE DE FORMULA:** La leche de fórmula es un producto diseñado para proporcionar nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de bebés y niños pequeños que no pueden ser amamantados o necesitan suplementar su alimentación. **Base de la fórmula: Lactosa:** Principal carbohidrato presente en la leche materna, que proporciona energía. **Proteínas:** Generalmente se utilizan proteínas de suero de leche y caseína en proporciones adecuadas para imitar la composición proteica de la leche materna. **Grasas:** Contiene una mezcla de grasas como aceites vegetales (por ejemplo, aceite de palma, aceite de soja) para proporcionar ácidos grasos esenciales. **Vitaminas y Minerales:** Incluye una amplia gama de vitaminas y minerales esenciales para el crecimiento y desarrollo adecuados, como vitamina A, vitamina D, vitamina E, vitamina K, complejo B, hierro, zinc, calcio, fósforo, y otros. **Ácidos Grasos Esenciales:** Ácidos grasos poliinsaturados a largo plazo, como el ácido docosahexaenoico (DHA) y el ácido araquidónico (ARA), que son cruciales para el	Gramos	6	$ 56.203	$ 337.218	2	$ 112.406,00	2,00	$ 112.406,00	4	$ 224.812,00

25	3532101	JABON DE LAVAR ROPA	**JABON DE LAVAR ROPA:** Productos lideres elaborados con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. Los diferentes productos y marcas tienen aplicaciones especificas, pero todos poseen caracteristicas excelentes desempeño. PRESENTACION BARRA PRECAUCIONES SEGUN INDICACIONES- Ácidos grasos: 10% máx. (Laurico, miristico, palmitito y oleico) - Productos resinicos: 3 % máx. - Libre de hidróxido de potasio. 400 gramos	Gramos	66	$ 5.460	$ 360.360	18	$ 98.280,00	18.00	$ 98.280,00	48	$ 262.080,00
26	3532103	JABON DE LAVAR LOZA	**JABON DE LAVAR LOZA:** Jabón Lavaloza, Esencial para el lavado de todo tipo de vajilla, porcelana, utensilios de cocina, entre otros; su poder desengrasante deja impecable la vajilla y las diferentes superficies de la cocina, además que cuente con glicerina que protege y cuida sus manos. Con toque de crema aloe y vitamina E. presentación 450 GRS El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA.	Gramos	66	$ 7.410	$ 489.060	18	$ 133.380,00	18.00	$ 133.380,00	48	$ 355.680,00
27	3532105	JABON DE BAÑO	**JABON DE BAÑO:** El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública Debe cumplir integramente con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 760, establece los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Ingredientes: palmato de sodio, kermelato de palma de sodio, agua de avena u otro ingrediente, pulpa de semilla, cloruro de sodio, fragancia, fenoxietanol, DMDM hidantoína, metilparabeno, proprilparabeno, glicerina miel, ácido cítrico, ácido etidrónico,	Barra	66	$ 4.377	$ 288.882	18	$ 78.786,00	18.00	$ 78.786,00	48	$ 210.096,00
28	4291231	SABRA	**SABRA:** Diseñada para el lavado y limpieza profunda de utensilios de cocina y superficies en general, su composición de fibras sintéticas hace a este producto resistente al agua, siendo durable y termoendurecido. acaba con los residuos de mugre adheridos a las superficies de los elementos de cocina, tiene la capacidad de retener agua y otros productos liquidos. Consiste en una espuma o malla de forma poliédrica o cilindrica, regular o irregular.	Unidad	38	$ 780	$ 29.640	10	$ 7.800,00	10.00	$ 7.800,00	28	$ 21.840,00
29	3213101	PAPEL HIGIENICO	**PAPEL HIGIÉNICO:** de una hoja color blanco, con alta capacidad de absorción. Alta resistencia y gran rendimiento. Ofrece una alta relación costo en uso. De contextura suave y embozada, no áspera al tacto, 70 cms.	Unidad	192	$ 2.947	$ 565.824	60	$ 176.820,00	60.00	$ 176.820,00	132	$ 389.004,00
30	3532308	CREMA DE DIENTES	**CREMA DENTAL:** Proporciona triple acción protectora anti-bacteriana y de prevención de la inflamación gingival clínicamente comprobada, el rotulado etiquetado de productos terminados y materias primas, la presentación Tubo por 60 ml El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.	Unidad	66	$ 4.810	$ 317.460	18	$ 86.580,00	18.00	$ 86.580,00	48	$ 230.880,00
31	3899307	CEPILLO DE DIENTES	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo adulto tipo mediano de mango flexible, cerdas interdentales y/limpiador de lengua. El empaque debe incluir el nombre del producto y nombre del fabricante, fecha de vencimiento y sellado. El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.	Unidad	86	$ 4.853	$ 417.358	26	$ 126.178,00	26.00	$ 126.178,00	60	$ 291.180,00
32	3219602	TOALLAS HIGIÉNICAS	**TOALLAS HIGIÉNICAS:** Toallas tela tipo algodón a base de petrolato, óxido de zinc, gel absorbente, rayón o poliéster para mayor absorción, presentación paquete de 10 toallas	Unidad	58	$ 5.547	$ 321.726	19	$ 105.393,00	19.00	$ 105.393,00	39	$ 216.333,00

33	3532323	DESODORANTE COJÍN	**DESODORANTE COJÍN:** Desodorante en Gel anti transpiraste a base de agua, aceite de oliva, con fruto Deborita, gel de óleo y extracto de perilla, en presentación de 209G.	Unidad	86	$ 1.647	$ 141.642	26	$ 42.822,00	26,00	$ 42.822,00	60	$ 98.820,00
						SUBTOTAL	**$ 3.913.972**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 1.183.379,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 1.183.379,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 2.730.593,00**
Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante.								CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
34	3694010	PLATO SOPA	**PLATO SOPA:** Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	Unidad	86	$ 4.073	$ 350.278	26	$ 105.898,00	26,00	$ 105.898,00	60	$ 244.380,00
35	3694010	PLATO DE SECO	**PLATO DE SECO:** Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	Unidad	86	$ 3.683	$ 316.738	26	$ 95.758,00	26,00	$ 95.758,00	60	$ 220.980,00
36	3694011	VASO CHOCOLATERO	**VASO CHOCOLATERO:** en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro disponibles: 8oz, 10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Es apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	Unidad	86	$ 2.643	$ 227.298	26	$ 68.718,00	26,00	$ 68.718,00	60	$ 158.580,00
37	4291602	CUCHARA	**CUCHARA:** Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml	Unidad	86	$ 2.600	$ 223.600	26	$ 67.600,00	26,00	$ 67.600,00	60	$ 156.000,00
38	4291302	CUCHILLO	**CUCHILLO:** Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente tiene una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada.	Unidad	28	$ 10.833	$ 303.324	7	$ 75.831,00	7,00	$ 75.831,00	21	$ 227.493,00
39	3694004	JARRA	**JARRA:** en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, Color: blanco, azul, verde, amarillo. peso: 95 gramos, Capacidad: 1 litro, Dimensiones: altura 150 milímetros, Usos: hogar, restaurantes, cafeterías, hospitales, clínicas, etc. Cantidad mínima de producción: 1000 unidades, Unidad de empaque: caja de cartón 300 unidades, Dimensiones unidad de empaque: 60 X 40 X 40 cms, Normas: vigilancia y control (INVIMA). Garantías: de 60 días por defectos de fabricación.	Unidad	28	$ 19.933	$ 558.124	7	$ 139.531,00	7,00	$ 139.531,00	21	$ 418.593,00
40	4291224	OLLETA CHOCOLATERA	**OLLETA CHOCOLATERA:** Accesorio menaje, teteras/cafeteras/lecheros, tipo chocolatera, línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, tapa con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 4 litro.	Unidad	28	$ 40.300	$ 1.128.400	7	$ 282.100,00	7,00	$ 282.100,00	21	$ 846.300,00
41	4291222	OLLA	**OLLA:** Con tapa fabricada en aluminio, cuerpo de la olla en aluminio de alta calidad 21%, asas remachadas, fondo difusor, rápida absorción y almacenamiento de calor uniforme y duradero apta para todo tipo de fuegos, incluido inducción, # 26.	Unidad	28	$ 66.733	$ 1.868.524	7	$ 467.131,00	7,00	$ 467.131,00	21	$ 1.401.393,00
42	4291223	OLLA DE ARROZ	**OLLA DE ARROZ:** Debe tener un volumen de 4 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	Unidad	28	$ 183.733	$ 5.144.524	7	$ 1.286.131,00	7,00	$ 1.286.131,00	21	$ 3.858.393,00

43	4291604	CUCHARON	**CUCHARON:** Acero inoxidable, largo 50 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	Unidad	28	$ 22.533	$ 630.924	7	$ 157.731,00	7.00	$ 157.731,00	21	$ 473.193,00
SUBTOTAL							**$ 10.751.734**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 2.746.429,00**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 2.746.429,00**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 8.005.305,00**
Actividad 4: Adquisición de kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el								**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**
44	3815003	COLCHONETA DE 1.20	**COLCHONETA DE 1.20:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.20 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	Unidad	9	$ 214.500	$ 1.930.500	0	$ -	0.00	$ -	9	$ 1.930.500,00
45	3815003	COLCHONETA DE 1.40	**COLCHONETA DE 1.40:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.40 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	Unidad	10	$ 253.500	$ 2.535.000	1	$ 253.500,00	1.00	$ 253.500,00	9	$ 2.281.500,00
46	2718002	ALMOHADA	**ALMOHADA:** Es una almohada inteligente, anatómica, indeformables, ergonómica, anti ácaros, tiene una espuma troquelada para mejor frescura y suavidad con una medida de 45 cm de ancho x 60 cm de largo	Unidad	19	$ 25.133	$ 477.527	1	$ 25.133,00	1.00	$ 25.133,00	18	$ 452.394,00
47	2711001	COBIJA	**COBIJA:** La cobija está elaborada en un material de felpa algodón tiene una medida de 1.92 cm de ancho x 2.17 cm de largo	Unidad	19	$ 45.500	$ 864.500	1	$ 45.500,00	1.00	$ 45.500,00	18	$ 819.000,00
48	2712001	SABANA CON SOBRE SABANA 1.20	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.20:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.20 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	Unidad	9	$ 79.300	$ 713.700	0	$ -	0.00	$ -	9	$ 713.700,00
49	2712001	SABANA CON SOBRE SABANA 1.40	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.40:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.40 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	Unidad	10	$ 79.300	$ 793.000	1	$ 79.300,00	1.00	$ 79.300,00	9	$ 713.700,00
SUBTOTAL							**$ 7.314.227**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 403.433,00**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 403.433,00**	**SUBTOTAL CAPITULO**	**$ 6.910.794,00**
Actividad 5: Servicio de Trasporte de Emergencia y Alojamiento Transitorio para Las víctimas de que trata el artículo 3° de la presente ley 1448 de 2011,en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.								**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**	**CANTIDAD**	**VR/TOTAL**
50	65119	ALOJAMIENTO	Prestar el servicio de alojamiento temporal a la población víctima del conflicto armado interno en el Municipio de San Miguel o proveniente de otros Departamentos por el hecho de Desplazamiento Forzado. Debido a que la población víctima que se recibe en el Municipio llega principalmente a la zona rural, por este motivo se determinó garantizar el pago del primer mes de arrendamiento de una habitación o vivienda dependiendo del número de integrantes del hogar, este arrendamiento debe ser en un lugar cómodo, adecuado y digno donde el hogar pueda tener acceso a agua limpia, baño, alcantarillado, manejo de residuos, cocina donde puedan preparar sus alimentos diariamente, todas las herramientas necesarias que contribuyan a mitigar el impacto que genero el desplazamiento forzado.	GLOBAL	1	$ 3.886.127	$ 3.886.127	0,206	$ 800.000,00	0.21	$ 800.000,00	0,794	$ 3.086.127,00

51	63290	TRANSPORTE DE EMERGENCIA	Prestar el servicio de transporte o traslado a las víctimas por hechos de amenaza que atentan contra su vida, de manera inmediata a cualquier lugar del país desde el municipio de San Miguel. La víctima y su núcleo familiar tendrán derecho a un tiquete de ida, el valor de este tiquete se determinará de acuerdo al destino donde la victima cuente con una red de apoyo y manifieste desea llegar, también se les garantizará un día de alimentación y alojamiento para la víctima y su núcleo familiar, con el fin de contemplar cualquier imprevisto que se pueda presentar en su trayecto. El vehículo deberá cumplir con los requerimientos de ley para la prestación de este servicio, dicho servicio se brindará a través del transporte municipal y la oferta con la que cuenta el Municipio.	GLOBAL	1	$ 3.794.783	$ 3.794.783	0,084	$ 320.000,00	0,08	$ 320.000,00		$ 3.474.783,00
subtotal						**$ 7.680.910**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 1.120.000,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 1.120.000,00**	SUBTOTAL CAPITULO	**$ 6.560.910,00**			

TOTAL	**$ 39.857.997**	**TOTAL EJECUTADO**	**$ 8.287.682**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**$ 8.287.682**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**	**$ 31.570.315,00**
porcentaje de ejecucion	**100%**	**ejecutado parcial**	**21%**	**ejecutado acumulado**	**21%**	**pendiente por ejecutar**	**79%**

JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ
1032429906
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Municipio de San Miguel

RESOLUCION NUMERO 2025000694 DE 2025

(2025-07-21)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA UN PAGO

EL ALCALDE MUNICIPAL. DE Municipio de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 91, Literal D, numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Municipio de San Miguel, Vigencia 2025 existe una partida denominada:

* Personas victimas con ayuda humanitaria

Que en virtud de lo anterior le corresponde a este despacho ordenar el pago correspondiente:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Paguese a ORTIZ RAMIREZ JOSE ARNULFO identificado con NIT/CC 1032429906 por concepto de ACEPTACION DE OFERTA NO. MINC-031-2025 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025. ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTACION, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. PLAZO: CINCO MESES CALENDARIO. FUENTE: SGP LIBRE INVERSION. BPIN: 202500000016462, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (8,287,682.00)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2025

OBLIGACION PRESUPUESTAL NO. 2025000694

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.2.4.3.03.41.4101.100.1.205	Personas victimas con ayuda humanitaria	Compromiso presupuestal	2025000544	8,287,682.00	0.00
			TOTAL	**8,287,682.00**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Putumayo a los 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

JOSE JAIRO LOPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL.

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
5507052309	Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas.	1032429906	000	2025000694	8,287,682.00	0.00
24010102	Servicios	1032429906	000	2025000694	0.00	8,287,682.00
SUMAS					**8,287,682.00**	**8,287,682.00**

FREDI HUMBERTO LOPEZ GOMEZ
Revisó

MIRYAN DEL CARMEN BENAVIDES MORAN
Elaboró

2025 07 31

8,287,682.00

ORTIZ RAMIREZ JOSE ARNULFO X X X X X X X X X X X X

OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. X X X X X X X X X X X X

MUNICIPIO SAN MIGUEL MUNICIPIO SAN MIGUEL : RAUL...

Realizar pago/recaudo manual

Confirmar pago

Cuenta origen

MUNICIPIO SAN MIGUEL
******0284**
Cuenta de ahorros

Información de pago

Cantidad de registros:
1
Fecha de pago:
31/07/2025

Información adicional

Costo de la transacción: $ 0,00

Detalles de la transacción

TIPO CUENTA	BANCO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE	REFERENCIA	MONTO	COSTO
Cuenta de ahorros	BANCOLOMBIA	****5054	JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ	310-2025000016462	8.287.682,00	0,00

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**

31/07/2025 - 03:06:34 p. m. | IP actual: 185.75.13.191

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp